



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-01030075--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA solicita la admisión de aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PROCESAMIENTO DE SEÑALES; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652-HCD-2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

Lo informado por el Departamento BIOINGENIERÍA;

El Acta de Selección;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento BIOINGENIERÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
GALLARÁ	Nicolás	45.702.352
CORDIER	Evangelina	44.897.314
MONGUILLOT	Lucila María	44.971.980
PASTOR	María Jael	44.370.194
VALLEJO GREMOLICHE	Martina	45.693.485
ANTEZANA DE LA RIVERA REYES	Florencia	43.946.662

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería a fin de notificar a los interesados, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica y archívese.

Eah/AB/Mbl